

# Prensa Regional

**DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL**

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11458

S/. 0.50

Huaraz, 06 DE JULIO del 2026

LUNES

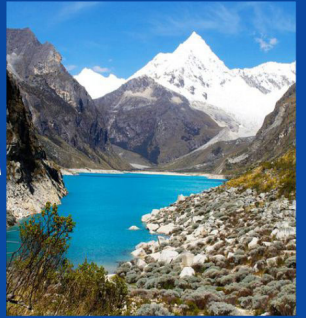
VISITA NUESTRA PAGINA WEB: [WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE](http://WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE)

**CON ÉXITO LA  
11.ª EDICIÓN DEL  
ULTRA TRAIL  
CORDILLERA  
BLANCA 2026**

Alcalde Ladislao Cruz  
destacó logros del certamen



**GOBIERNO REGIONAL  
DE ÁNCASH DEBERÁ  
ASUMIR LA GESTIÓN  
DE LA INFRAESTRUCTURA  
DE LA LAGUNA PARÓN,  
CONCLUYE INFORME  
DE LA ANA**



**CAMIONETA CAE AL RÍO  
SANTA EN CHUQUICARA**  
Dos personas quedaron gravemente heridas

Sucedió en la vía hacia el Pinar en la tarde de ayer



**MOTOCICLISTA PRESUNTAMENTE  
EBRIO ATROPELLA A MENOR**

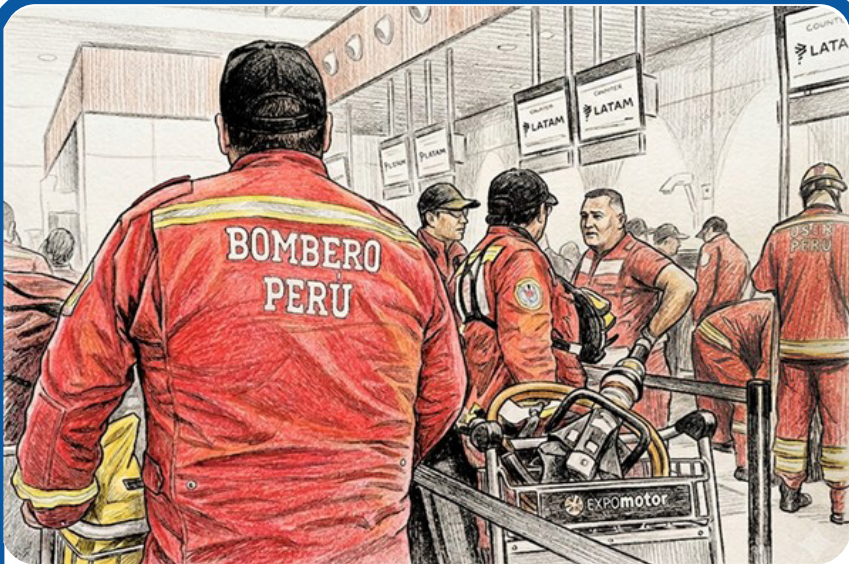
Investigaciones tras accidente de tránsito andan a "paso de tortuga"



**FAMILIARES DE REMI URBANO  
GARBOZO DENUNCIA LENTITUD POLICIAL**

# EDITORIAL

## Solidaridad con Venezuela



Una vez más, el Perú expresa su solidaridad con el pueblo venezolano al enviar un contingente de 44 efectivos del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios tras los dos terremotos de magnitud 7.2 y 7.5 que sacudieron el miércoles el estado costero de La Guaira, cerca de Caracas. "Los hermanos venezolanos requieren ayuda, y el Perú y su extensa comunidad instalada en nuestro territorio les tienden la mano para auxiliar a las víctimas y encaminarlas a un pronto retorno a la normalidad".

Hasta el cierre de esta edición se contabilizan 1,430 muertos, decenas de desaparecidos, 3,238 heridos y cientos de miles de damnificados que requieren una pronta atención humanitaria.

Como lo ha manifestado el presidente José María Balcázar, no solo se trata de un equipo de rescatistas peruanos con equipos especializados en la búsqueda, la localización, la extracción y la estabilización de personas atrapadas entre los escombros, sino que además un avión de la Fuerza Aérea del Perú trasladará 14 toneladas de carpas, víveres, agua, enseres y otros bienes esenciales con el fin de atender a las familias damnificadas.

El equipo de la Unidad de Búsqueda y Rescate Urbano lo integran médicos, ingenieros expertos en edificación y brigadas caninas especializadas en encontrar personas vivas bajo los restos de los complejos de viviendas que se derrumbaron por el poder del fenómeno telúrico.

La ayuda a nuestros hermanos sudamericanos toma especial relevancia porque el Perú ha formado una fuerte comunidad al recibir a más de 1.5 millones de migrantes en la última década. Hoy, somos el segundo país con mayor número de venezolanos que decidieron emigrar por la grave crisis económica y política.

En estos días, se puede observar un enorme movimiento de los distintos grupos de migrantes que se han volcado a donar alimentos, agua, medicinas, tiendas de campaña, ropa y todo lo que pueda ayudar a una población que se encuentra desprotegida por el desastre natural.

También existe un sentimiento de reciprocidad si recordamos que Venezuela recibió a miles de trabajadores peruanos en la década de 1970, cuando nuestro país vivía malos tiempos económicos. De esta manera, se construye una narrativa de fraternidad, convivencia social y sólidas relaciones sociales.

En tiempos de crisis ocasionadas por los desastres naturales no hay color político que nos divida si el fin es salvar vidas. Los países americanos bañados por el océano Pacífico enfrentamos las mismas amenazas, pues nos encontramos en el Cinturón de Fuego, una región de 40,000 kilómetros de largo donde se ubican varias placas oceánicas que se encuentran en constante deslizamiento.

De allí que el Perú debe estar preparado porque no se encuentra libre de movimientos telúricos. Por experiencia sabemos que lo que salva vidas es, sobre todo, la prevención por parte de las autoridades centrales, las regiones, los distritos y los miembros de las familias.

Los hermanos venezolanos requieren ayuda, y el Perú y su extensa comunidad instalada en nuestro territorio les tienden la mano para auxiliar a las víctimas y encaminarlas a un pronto retorno a la normalidad.

# CHISPАЗOS

## Crédito suplementario: Apenas 3% es para El Niño



A poco menos de un mes para que su mandato culmine, el encargado de la presidencia, José María Balcázar, se mantiene a la espera de que la Comisión Permanente del Congreso le autorice un crédito suplementario de 9 mil 596 millones de soles.

Si bien el Ministerio de Economía (MEF) asegura que se usará para "atender prioridades del Estado", de cada S/100 del crédito, solo S/3 en promedio se usarán para la "preparación y respuesta" al fenómeno de El Niño. Apenas el 3.13% del total del presupuesto.

### Fondos

La iniciativa presentada por el actual gobierno fue aprobada con 28 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones el último 30 de junio en la Comisión de Presupuesto, apenas dos semanas después de ser presentada, el 12 de junio.

Según el MEF, el dinero se obtendrá tras recaudar S/4160 millones del tesoro público (Crédito Suplementario y la emisión de Bonos Soberanos) y otros S/5435 millones) provenientes del canon, sobrecanon y regalías. A lo largo del texto, además, se sustenta la necesidad de diversas cantidades de dinero para distintos rubros.

El financiamiento de medidas de prevención ante el fenómeno de El Niño figura en las disposiciones complementarias. Allí se precisa que "se autoriza excepcionalmente, durante el Año Fiscal 2026", a utilizar hasta S/300 000 000 "para financiar gastos de capital y gastos corrientes no permanentes, destinados a la preparación y respuesta, frente a los efectos" del evento climático.

Además, se precisa que los fondos no usados o comprometidos a deuda, hasta el 31 de diciembre del 2026, se "revertirán a las cuentas del tesoro público". Esto recuerda una alerta emitida por la Cámara de Comercio de Lima (CCL). La entidad advirtió a fines de junio último que el 2026 culminará con 11 mil 621 millones de soles sin usar para obras de prevención frente al citado fenómeno climático.

La responsabilidad recae en la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), un organismo ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) que tiene autonomía administrativa, funcional, económica y financiera.

La ANIN abarca 61 proyectos valorizados en 22 mil 784 millones de soles: 44 con restricciones presupuestales y 6 suspendidos. Según la CCL, hasta el 19 de junio, solo se registraba un avance estimado del 51%.

### Gastos

De acuerdo al detalle del dictamen, cinco bloques concentran el 95% del total del crédito suplementario (ver infografía). Los tres primeros montos son los siguientes: S/4 381,9 millones para el "incremento estimado de ingresos de los gobiernos locales"; S/2 390,1 millones para "diversos pliegos del Gobierno Nacional"; y S/1 053,7 millones para el "incremento estimado de ingresos de los gobiernos regionales".

En el caso de los gobiernos locales y regionales no se trata de una transferencia del Gobierno Nacional, sino de incorporar a sus presupuestos mayores ingresos por concepto de canon, sobrecanon, regalías, rentas de aduanas, entre otros.

El segundo punto, que aborda los pliegos del Gobierno Nacional, comprende montos llamativos como S/13 000 000, que serán usados para pagarles bonos extraordinarios al "personal que presta Servicio Militar Acuartelado en el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea" (S/300 a cada uno). En este apartado también se encuentran comprendidos los S/300 millones para hacerle frente al fenómeno de El Niño.

También figuran bonos extraordinarios para docentes y auxiliares (S/485 para cada uno) por un total de S/211 millones 823 mil 085.

Finalmente, en el cuarto y quinto lugar figuran S/880,5 millones como concepto de "crédito suplementario para proyectos de gobiernos locales", y S/379,5 millones para el "crédito suplementario para proyectos de gobiernos regionales". Estas hacen alusión al dinero que se recibirá del Gobierno Nacional para el financiamiento de proyectos específicos.

# OPINIÓN

Por: David Auris Villegas  
<https://davidaurisvillegas.com>

## HACKATHON: ESTRATEGIA PARA EL PENSAMIENTO INNOVADOR COLECTIVO



En vísperas de celebrarse el Día del Maestro en nuestro país, cuando se reconoce que los docentes son los verdaderos líderes pedagógicos, el Ministerio de Educación del Perú lanzó el Quinto Hackathon en Tecnologías 2026. Este convoca a estudiantes de secundaria, docentes y especialistas, con el propósito de desarrollar competencias digitales que favorezcan el aprendizaje basado en el método STEAM, muy usado en países desarrollados como Israel.

¿Qué es un hackathon? Según los expertos, consiste en una competencia dinámica de varios equipos de estudiantes multidisciplinarios donde todos son líderes; con ayuda de expertos y mentores, en modalidad presencial o virtual, construyen soluciones a un problema planteado mediante un proyecto creativo e innovador dentro de un tiempo determinado, en el que se premia la mejor propuesta.

Este hackathon surgió como un maratón del pensamiento en Canadá en 1999 para el desarrollo creativo de nuevos softwares y ese mismo año Estados Unidos lo internacionalizó. Por ello, esta estrategia no es reciente, aunque en el Perú se aplica recién en esta década en educación, limitada principalmente a ciencia y tecnología.

Debido al impacto de esta estrategia, ya comprobado en países desarrollados, se evidencia su aporte en la innovación tecnológica y en el fortalecimiento del pensamiento creativo colaborativo. Este enfoque favorece el trabajo intercultural y solidario, que es una nueva forma de aprender juntos. Asimismo, impulsa el liderazgo innovador, el diálogo horizontal, la perseverancia y la resiliencia bajo presión, promoviendo una mentalidad democrática donde las decisiones por consenso buscan el bienestar común.

Muchas instituciones de educación superior, como la Kennedy School de la Universidad de Harvard, aplican hackathons para proponer políticas innovadoras en economía, salud y seguridad social. Lo cual sería valioso reflexionar sobre su masificación en nuestro ecosistema educativo para fortalecer la innovación y el compromiso social.

Por tal caso, el Ministerio de Educación del Perú, aprovechando el impacto de esta estrategia, ha de incorporar con convicción esta metodología en el currículo de educación básica a fin de aplicarla en todos los campos y formar estudiantes con capacidad real de solucionar problemas sociales y tecnológicos. Junto a sus docentes y expertos en la búsqueda de soluciones cada vez más creativas e innovadoras.

Diríamos que el hackathon es una ventana que abre la mente humana e involucra a los protagonistas de la educación y a expertos de la sociedad, movilizandole el aprendizaje nacional en la construcción de una economía del conocimiento que tanta falta hace a muchos países para escapar de la pobreza.

© David Auris Villegas. Experto en autodivulgación científica para posicionar la marca profesional en Google. Edita y divulga las revistas AURISEDUCA Y AURIS.

## El silencio de Petro, Balcázar y Sheinbaum



Ha pasado casi una semana desde que la ONPE concluyó el conteo de actas y confirmó la elección de Keiko Fujimori como presidenta electa del Perú. También han pasado más de 24 horas desde que el JNE proclamó ganadora a la plancha de Fuerza Popular. Desde entonces, el presidente José María Balcázar no ha emitido ninguna felicitación. A ello se suman otros homólogos.

¿Ardidos? El caso más grave es, sin duda, el del presidente peruano. Al jefe de Estado le puede bastar un mensaje en X o cualquier actividad pública para mostrar su talante y emitir un gesto democrático, pero guarda silencio.

De acuerdo a una versión del programa "Beto a Saber", en la campaña, Balcázar habría dicho que "sobre mi cadáver" Keiko Fujimori sería presidenta.

Pero la postura de Balcázar es compartida por otros gobernantes de izquierda en América Latina. Por un lado, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, quien durante "La Mañanera del Pueblo" del 25 de junio, se refirió a la situación electoral en el Perú.

Además, se refirió al asilo de Betssy Chávez en la embajada de México en Lima, donde permanece a la espera del otorgamiento del salvoconducto, medida que, según in-

dicó Sheinbaum, su gobierno espera que sea concedida. Asimismo, reafirmó su posición a favor de la libertad del expresidente Pedro Castillo.

Otro caso es el del mandatario de Colombia, Gustavo Petro, quien el 8 de junio, tras los comicios de segunda vuelta, dio como ganador a Roberto Sánchez (Juntos por el Perú).

"El progresismo acaba de ganar la presidencia del Perú y ha derrotado la fuerza más de extrema derecha de ese país, la que representan a la familia Fujimori. Ha sido reivindicado Pedro Castillo por el mismo pueblo del Perú", expreso desde sus redes sociales. (Diario Correo)

	<b>PERÚ</b>	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Viceministerio de Turismo	Dirección General de Juegos de Casino y Máq. Tragamonedas
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" «Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»				
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS</b>				
De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8° y artículo 10° del Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:				
La empresa <b>MESAC SLOT S.A.C.</b> , con domicilio legal en el Jr. Risso N° 129, Distrito de Lince, Provincia y Departamento de Lima, presenta una (01) solicitud de renovación de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos: " <b>SLOT AND FIESTA</b> ", ubicada en la siguiente dirección:				
<b>EXPEDIENTE</b>		<b>DIRECCIÓN</b>		
2169721-2026-MINCETUR (fecha 10.06.2026)		AV. TORIBIO DE LUZURIAGA N° 557, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH.		
Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, puede ser remitida a la siguiente dirección:				
Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Córpac San Isidro				
Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122				
Visado digitalmente por SOLIS GAYTUIRO David Daniel FAU 20504774288 hard Motivo: Doy visto bueno Fecha: 2026/06/26 11:10:16-0500				

# Motociclista presuntamente ebrio atropella a menor

## Sucedió en la vía hacia el Pinar en la tarde de ayer



El accidente ocurrió cerca del recreo turístico "Flor de Retama". El conductor lineal que no portaba placa de rodaje al momento

del impacto. La ambulancia del SAMU llegó al lugar para atender a la herida y el progenitor de la víctima derivó a su hija al Hospital de EsSalud de Huaraz. La menor de edad resultó herida tras ser atropellada por una motocicleta lineal cuyo conductor se desplazaba en evidente y presunto estado de ebriedad. El indignante suceso se registró en la carretera que conduce al sector de El Pinar, en las inmediaciones del conocido establecimiento recreacional "Flor de Retama", en el distrito de Independencia. Alertados por los vecinos, miembros del cuerpo de

Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Independencia llegaron rápidamente al lugar de los hechos para intervenir la escena y prestar el apoyo correspondiente. Sin embargo, ante el dolor de la menor y la desesperación por la gravedad de sus lesiones, el padre de la víctima decidió no esperar el arribo de las ambulancias de emergencia. Con sus propios medios económicos y logísticos, el progenitor tomó la determinación de trasladar de manera inmediata a su hija hacia el Hospital de EsSalud de Huaraz, donde ingresó por el área de urgencias para recibir atención médica especializada.

En el lugar del siniestro se constató que el vehículo menor involucrado en el atropello no mostraba ninguna placa de rodaje a la vista al momento del accidente, lo que dificultó su identificación inmediata por parte de los testigos. Efectivos de la Policía Nacional del Perú (PAR independencia) se hicieron cargo del caso e intervinieron al motociclista, quien fue conducido a la comisaría del sector para ser sometido al respectivo dosaje étílico de ley y continuar con las investigaciones que permitan esclarecer las responsabilidades penales de este lamentable hecho. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Familiares de Remi Urbano Garbozo denuncia lentitud policial

### Investigaciones tras accidente de tránsito andan a "paso de tortuga"



De acuerdo con las declaraciones de los afectados, la inacción de las autoridades los obligó a tomar la iniciativa en las primeras horas posteriores al siniestro. Fueron los propios familiares quienes, mediante sus propios esfuerzos y recorriendo la zona, lograron recopilar los videos de las cámaras de seguridad particulares. Dichas grabaciones muestran las características del vehículo que arrolló a Urbano Garbozo y que posteriormente se dio a la fuga sin prestarle auxilio.

Con las pruebas audiovisuales ya en mano, la familia ha solicitado formalmente a la Fiscalía una intervención rápida y eficaz que permita identificar plenamente la placa del automóvil, así como capturar y sancionar con todo el peso de la ley al responsable de este acto irresponsable. Finalmente, los parientes salieron al frente de las especulaciones y aclararon de manera tajante que la víctima no se encontraba en estado de ebriedad al momento de ser atropellada, desvirtuando cualquier intento de justificación o negligencia peatonal. Claman porque el caso no quede en la impunidad y se haga justicia de manera oportuna. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Los familiares de Remi Urbano Garbozo denuncian lentitud fiscal y policial tras el trágico atropello cerca del puente Rosario. Ante la presunta inacción de las autoridades, los propios parientes tuvieron que movilizarse para conseguir los videos de las cámaras de seguridad que captaron al vehículo infractor. Aclaran de forma tajante que la víctima no se encontraba bajo los efectos del alcohol al momento del accidente y exigen la pronta identificación del conductor.

Una profunda indignación y desesperación embarga a los familiares de Remi Urbano Garbozo, quienes alzaron su voz de protesta para exigir la inmediata aceleración de las investigaciones tras el grave atropello que sufrió su pariente en las inmediaciones del puente Rosario. Los allegados denunciaron públicamente una preocupante y presunta demora por parte de la Policía Nacional del Perú (PNP) y el Ministerio Público en el inicio de las diligencias de ley.

## Alcalde de Independencia inaugura obras en el barrio de Sierra Hermosa

### Hoy muchas familias ya tienen servicios básicos completos

Intensa actividad tuvo ayer el alcalde del distrito de Independencia Ladislao Cruz Villachica, quien llegó acompañado de su equipo técnico para inaugurar un importante sistema de desagüe en la calle Emilio Vallebuona Merea, en el barrio de Sierra Hermosa al norte del distrito celeste. En este lugar las familias están contentos debido a la elevación de su calidad de vida al contar con agua y desagüe y están trabajando su expediente técnico para que en el

más breve plazo tengan un proyecto de emboquillado para su calle o pavimentado, los vecinos se vienen reuniendo para tomar la decisión en estas dos opciones. Poco después y en otro punto del mismo barrio Sierra Hermosa, el alcalde inauguró otro sistema de desagüe en donde los vecinos también tendrán mejor calidad de vida por contar con todos los servicios básicos. En este lugar la Municipalidad de Independencia,

trabajó mano a mano con los vecinos quienes dijeron querer tener su pavimento y mutuamente con la entrega de cemento y manos de obra hoy los moradores tienen su pavimentado. Finalmente, el alcalde anunció que ayer fue su última presentación en público y no estará presente en las otras inauguraciones de más obras de la comunidad celeste en el sentido de que su persona viene siendo precandidato y el Jurado Nacional de Elecciones dentro del marco normativo prohíbe a los alcaldes este tipo de acciones. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



# Se aproxima acontecimiento cristiano en Huaraz

## Concierto católico "Cielo Abierto"



El Obispado de la Diócesis de Huaraz y la organización "Cielo Abierto" tienen el agrado de invitar a los diferentes medios de comunicación, periodistas y corresponsales locales al acto de presentación oficial del Concierto Católico Cielo Abierto Huaraz 2026 (Noche de Adoración). La conferencia de prensa se llevará a cabo mañana martes 7 de julio con el fin de brindar detalles exclusivos sobre la producción, objetivos espirituales y logística de este importante evento católico que reunirá a fieles de toda la región. La cita informativa será en

la Sala SUM del Centro Cultural de Huaraz "Lombardo Mautino Angeles" a las 10 de la mañana.

Se anuncia sobre la presencia de panelistas invitados en la mesa de honor estará conformada por destacadas autoridades eclesíásticas y directivos internacionales del proyecto "Cielo Abierto".

Estará presente el Monseñor José Antonio Alarcón Gómez – Obispo de la Diócesis de Huaraz. Presbítero John Fredy Loli Morales – Rector del Seminario Mayor San Francisco de Sales. Pedro González García – Director de Cielo Abierto. Cristal Domínguez Hernández – Directora de Administración y Finanzas de Cielo Abierto.

Asimismo, se contará con la participación especial del reconocido cantante católico David Filio, proveniente de México, quien compartirá sus expectativas sobre esta Noche de Adoración.

(Araldo Mejía Bojórquez)

### Convocatoria

# CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SUBSISTEMA ESPECIALIZADO EN CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, 2º JUZGADO DE TRABAJO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, AMBIENTE COMPLEMENTARIO DE ARCHIVO CENTRAL, ALMACÉN DE BIENES MUEBLES DEL ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL Y ESPACIO PARA USO DE GARAJE PARA VEHÍCULOS DE LA SEDE CENTRAL, MÓDULO DE SANCION PENAL, JUZGADOS DE FAMILIA UBESPECIALIDAD EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según T.D.R. (Término de Referencia).

**CRONOGRAMA Y OTROS AQUÍ:**

<https://goo.su/zAJFX>

**Convocatoria:**  
**2026-015-000062**

**Enlace a Términos de Referencia:**  
<https://sap.pj.gob.pe/portallabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

**Enlace a Manual de Usuario:**  
[https://sap.pj.gob.pe/portallabastecimiento-web/assets/docs/manual\\_usuario.pdf](https://sap.pj.gob.pe/portallabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf)

Atte.  
**Coordinación de logística**  
Corte Superior de Justicia de Ancash

[www.gob.pe/csjancash](http://www.gob.pe/csjancash)

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

### DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre	:	PUCA YACU
Código	:	52-00083-25
Fecha y hora de presentación	:	14/10/2025, 08:22
Hectáreas	:	100
Titular	:	HUMBERTO GERARDO RAMIREZ CADILLO / FOR RAMIREZ CADILLO
Distrito(s)	:	HUALLANCA
Provincia(s)	:	BOLOGNESI
Departamento(s)	:	ANCASH
Zona	:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	8 914	279
2	8 913	279
3	8 913	278
4	8 914	278

Huaraz, 13 de mayo del 2026

**ING. RICARDO OJEDA CASTILLEJO MELGAREJO**  
Director Regional

SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre:	GJR GOLD1
Código:	01-03114-26
Fecha y hora de presentación:	28/05/2026, 15:06
Hectáreas:	100
Titular:	GINO JOSE DE LA PEÑA DELLEPIANE / JEAN PIERRE DE LA PEÑA LAVANDER / RENZO JESUS CHAVEZ BUTRON
Distrito(s):	CASMA
Provincia(s):	CASMA
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 977	802
2	8 976	802
3	8 976	801
4	8 977	801

<Lima>  
Lima, 11 de junio del 2026

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

---

VICTOR REYNOSO LEZANO  
Director de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.  
URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdo/min/pdf/viewer/>  
CVD: 9930 9943 3614 9004



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la Democracia"

Huaraz, 2 de julio de 2026

## DECRETO DE ALCALDIA N° 00011-2026-MPHZ/A

### VISTOS:

El Expediente Administrativo ED-231517, el Informe Legal N.º 000335-2026-MPHZ/GAJ, de fecha 23 de junio de 2026, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N.º 000197-2026-MPHZ/GPP, de fecha 18 de junio de 2026, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N.º 00035-2026-MPHZ/GPP/SGD, de fecha 17 de junio de 2026, emitido por la Subgerencia de Desarrollo Institucional; el Informe N.º 000157-2026-MPHZ/GDEYS/SGSS, de fecha 16 de junio de 2026, emitido por la Subgerencia de Servicios Sociales; el Informe N.º 000118-2026-MPHZ/GDEYS/SGSS-DEMUNA, de fecha 15 de junio de 2026, emitido por la responsable de la DEMUNA; el Informe Técnico N.º 00031-2026-MPHZ/GPP/SGDI, de fecha 04 de junio de 2026, emitido por la Subgerencia de Desarrollo Institucional; el Informe Administrativo N.º 000257-2026-MPHZ/GAJ, de fecha 22 de mayo de 2026, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N.º 000248-2026-MPHZ/GDEYS, de fecha 13 de mayo de 2026, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social; el Informe N.º 000122-2026-MPHZ/GDEYS/SGSS, de fecha 13 de mayo de 2026, emitido por la Subgerencia de Servicios Sociales; el Informe N.º 00088-2026-MPHZ/GDEYS/SGSS-DEMUNA, de fecha 11 de mayo de 2026, emitido por la Subgerencia de Servicios Sociales; el Reglamento Interno del Comité Multisectorial por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (COMUDENNA) de Huaraz y;

### CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, se establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y financiera en los asuntos de su competencia. Dicha norma es concordante con los artículos II y IV del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la cual las faculta a ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, siempre en sujeción al marco legal vigente;

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 4° establece que la comunidad y el Estado protegen especialmente al niño y al adolescente; en concordancia con el numeral 17 del artículo 2°, que establece que toda persona tiene derecho a participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación;

Que, los numerales 2.1 y 2.4 del artículo 84° de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como función específica exclusiva de las municipalidades provinciales el "planificar y promover el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales, de manera concertada con las municipalidades distritales de su jurisdicción; y regular las acciones de la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA), adecuando las normas nacionales a la realidad local. Asimismo, según el artículo 73° de la norma antes descrita, es competencia municipal en materia de servicios sociales el difundir y promover los derechos del niño, de la niña y del adolescente, propiciando espacios para su participación a nivel de instancias municipales;

Que, de conformidad con el artículo 6° de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa", y que este ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la Ley mediante decretos de alcaldía. Asimismo, el artículo 42° de la misma Ley establece que: "Los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal";

Que, el inciso 8.8.3 del artículo XVIII de la Estrategia "Ponte en #ModoNiñez", aprobada por Decreto Supremo N.º 020-2021-MIMP establece que el Comité Multisectorial por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (COMUDENNA) es un espacio de articulación local convocado y liderado por el/la alcalde/sa. Este comité actúa en cada distrito como órgano consultivo y de atención de las niñas, niños y adolescentes, para contribuir a su desarrollo integral en el marco de una agenda local común vinculada al plan de desarrollo concertado que prioriza la problemática. Asimismo, constituye un mecanismo permanente de participación ciudadana y de coordinación interinstitucional, creado mediante Ordenanza Municipal, que involucra a la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA) en su gestión y promueve la participación activa de las niñas, niños y adolescentes (...);

Que, el inciso 8.8.1 del artículo XVIII de la norma citada en el párrafo anterior, detalla el Rol de la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA), "Implementar y/o activar el Comité Multisectorial por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (COMUDENNA), con el objetivo de articular los servicios locales orientados a la protección de las niñas, niños y adolescentes;

Que, bajo ese contexto normativo, mediante la Ordenanza Municipal N.º 000299-MPH, de fecha 19 de diciembre del 2025, se crea el Comité Multisectorial por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (COMUDENNA);

Que, el Comité Multisectorial por los Derechos de la Niña, Niño y Adolescentes (COMUDENNA), creado mediante la ordenanza antes descrita, como espacio de coordinación y gestión interinstitucional que promueva la implementación de las políticas públicas existentes en materia de niñez y adolescencia a nivel local, es indispensable para proteger integralmente a la infancia, debiendo unir esfuerzos con las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil; razón por la cual, urge formalizar su funcionamiento con las disposiciones para sus integrantes y garantizar la articulación entre las instituciones públicas, privadas y sociedad civil, con el fin de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Huaraz, siendo necesario contar con el **REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ MULTISECTORIAL POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (COMUDENNA)** de Huaraz;

Que, mediante el Informe N.º 00088-2026-MPHZ/GDEYS/SGSS-DEMUNA, de fecha 11 de mayo de 2026, la Subgerencia de Servicios Sociales recomendó la aprobación del

Reglamento del Comité Multisectorial por los Derechos de la Niña, Niño y Adolescente (COMUDENNA), a través de un Decreto de Alcaldía, para garantizar la articulación efectiva entre las autoridades, públicas, privadas y sociedad civil, para el cumplimiento de las funciones del comité en beneficio de las niñas, niños y adolescentes de nuestra localidad;

Que, mediante el Informe N.º 000122-2026-MPHZ/GDEYS/SGSS, de fecha 13 de mayo de 2026, la Subgerencia de Servicios Sociales remitió la solicitud de aprobación del Reglamento del Comité Multisectorial por los Derechos de la Niña, Niño y Adolescente (COMUDENNA), a través de un Decreto de Alcaldía, para garantizar la articulación efectiva entre las autoridades, públicas, privadas y sociedad civil, para el cumplimiento de las funciones del comité en beneficio de las niñas, niños y adolescentes de nuestra localidad; en tal sentido, se elevó al Despacho de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social para su trámite correspondiente;

Que, mediante el Informe N.º 000248-2026-MPHZ/GDEYS, de fecha 13 de mayo de 2026, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social remitió el presente expediente al despacho de la Gerencia de Asesoría Jurídica, a fin de que emita el informe legal correspondiente y, posteriormente, lo eleve al despacho de Alcaldía para la aprobación del Reglamento del Comité Multisectorial por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (COMUDENNA) Huaraz;

Que, mediante el Informe Administrativo N.º 000257-2026-MPHZ/GAJ, de fecha 22 de mayo de 2026, la Gerencia de Asesoría Jurídica informó que corresponde a la Subgerencia de Desarrollo Institucional emitir pronunciamiento respecto a la aprobación de dicho reglamento, remitiendo el expediente a efectos de que se cumpla con lo solicitado, a fin de continuar con el trámite de aprobación del reglamento antes precisado;

Que, mediante el Informe Técnico N.º 00031-2026-MPHZ/GPP/SGDI, de fecha 04 de junio de 2026, la Subgerencia de Desarrollo Institucional recomendó devolver los actuados a la Gerencia de Desarrollo Económico Social en atención a la DEMUNA para levantar las observaciones en un plazo de cinco días hábiles, continuar el trámite para debatir y aprobar el proyecto en la próxima sesión del Concejo Municipal, y enviar una propuesta de texto reestructurado del Reglamento Interno del Comité Multisectorial por los Derechos de la Niña, Niño y Adolescente (COMUDENNA) para que el área usuaria evalúe su viabilidad, optimizando los plazos en beneficio de la niñez de la provincia;

Que, mediante el informe N.º 000118-2026-MPHZ/GDEYS/SGSS-DEMUNA, de fecha 15 de junio de 2026, la responsable de la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA) manifestó que la Subgerencia de Desarrollo Institucional, luego de la evaluación técnica correspondiente, formuló observaciones al proyecto de reglamento del Comité Multisectorial por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (COMUDENNA), y presentó una propuesta de texto reestructurado. Al respecto, se advierte que en el artículo 3° se utiliza el término "jurisdicción provincial", siendo el ámbito de aplicación la ciudad de Huaraz, debiendo cambiar el texto por "jurisdicción de Huaraz". En lo demás, se otorga la conformidad al documento por ajustarse a los lineamientos, objetivos y requerimientos establecidos para la protección de la niñez y adolescencia local, correspondiendo continuar con el trámite ante la instancia superior competente;

Que, mediante el Informe N.º 000157-2026-MPHZ/GDEYS/SGSS, de fecha 16 de junio de 2026, la Subgerencia de Servicios Sociales remitió el levantamiento de las observaciones realizadas por la Subgerencia de Desarrollo Institucional al proyecto del texto reestructurado del "Reglamento del Comité Multisectorial por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (COMUDENNA)" de la provincia de Huaraz, solicitando la aprobación del citado reglamento, a través de un Decreto de Alcaldía;

Que, mediante el Informe Técnico N.º 00035-2026-MPHZ/GPP/SGDI, el Informe N.º 00035-2026-MPHZ/GPP/SGD, de fecha 17 de junio de 2026, la Subgerencia de Desarrollo Institucional remitió informe a la Gerencia de Planificación y Presupuesto sobre evaluación técnica y formulación de observaciones al proyecto de "Reglamento del Comité Multisectorial por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (COMUDENNA)" de la provincia de Huaraz;

Que, mediante el Informe N.º 000197-2026-MPHZ/GPP, de fecha 18 de junio de 2026, la Gerencia de Planificación y Presupuesto remitió dicha propuesta a la Gerencia de Asesoría Jurídica con la finalidad de que emita el respectivo informe legal, para elevar todo lo actuado al pleno del Concejo Municipal para su aprobación definitiva a través de un acto administrativo pertinente;

Que, mediante el Informe Legal N.º 000335-2026-MPHZ/GAJ, de fecha 23 de junio de 2026, la Gerencia de Asesoría Jurídica considera legalmente viable aprobar, mediante Decreto de Alcaldía, el **Reglamento del Comité Multisectorial por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (COMUDENNA)** de Huaraz.

Estando a lo expuesto precedentemente y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 20° y el artículo 42° de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR el "REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ MULTISECTORIAL POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (COMUDENNA)" de la provincia de Huaraz, que consta de doce (12) artículos y dos (02) Disposiciones Complementarias, que como anexo forma parte integrante del presente Decreto en cuatro (04) folios digitales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – ENCARGAR a la Secretaría General la notificación del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, a la Subgerencia de Desarrollo Institucional, a la Subgerencia de Servicios Sociales, a la oficina de la DEMUNA y demás áreas competentes de la entidad, a fin de que tomen conocimiento, den cumplimiento a lo dispuesto y adopten las acciones administrativas que correspondan.

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR** el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, a la Subgerencia de Servicios Sociales para que en coordinación con la DEMUNA adopte las acciones necesarias para la comunicación, difusión, implementación y cumplimiento del Reglamento Interno del Comité Multisectorial por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (COMUDENNA) de la provincia de Huaraz.

**ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER** a la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA), efectuar la notificación del presente Decreto y su anexo correspondiente a los representantes de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que conforman el Comité Multisectorial por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (COMUDENNA) de Huaraz.

**ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER**, a la Subgerencia de Informática, la Publicación del presente decreto de alcaldía y anexo en el Portal Institucional de esta entidad (<https://www.gob.pe/munihuaraz>), en el modo y forma de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado digitalmente por:  
ARANA PORTELLA MARIA CONSUELO FIR  
31688422 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 02/07/2026 19:24:07-0500  
Cargo: SECRETARIA GENERAL

Firmado digitalmente por:  
YASURI PINEDA Ana Maria FIR  
31633571 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 03/07/2026 08:31:48-0500  
Cargo: RESPONSABLE DEMUNA

Firmado digitalmente por:  
MORALES TABAZONA FIDEL LUCES FIR  
41341788 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 03/07/2026 08:55:02-0500  
Cargo: GERENTE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Firmado digitalmente por:  
ARANDA PALACIOS ELDER MACDIEL FIR  
80441568 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 03/07/2026 11:04:04-0500  
Cargo: GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

Firmado digitalmente por:  
GARAY CORNELIO Edo Javier FAU  
20172268430 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 03/07/2026 11:43:39-0500  
Cargo: GERENTE MUNICIPAL

Firmado digitalmente por:  
ROSALES TINOCO David Manuel FAU  
20172268430 soft  
Motivo: Soy el autor de este documento  
Fecha: 03/07/2026 12:15:36-0500  
Cargo: ALCALDE

INGRESAR AL SIGUIENTE ENLACE DONDE SE ENCUENTRA PUBLICADO EL DECRETO DE ALCALDÍA 00011-2026-MPHZ/A Y LA DIRECTIVA CORRESPONDIENTE QUE SE APRUEBA:  
<https://www.gob.pe/institucion/munihuaraz/normas-legales/8331441-11-2026-mph-a>

ASIMISMO, SE PUEDE VISUALIZAR EN EL SIGUIENTE CÓDIGO QR:



## Con éxito la 11.ª edición del Ultra Trail Cordillera Blanca 2026

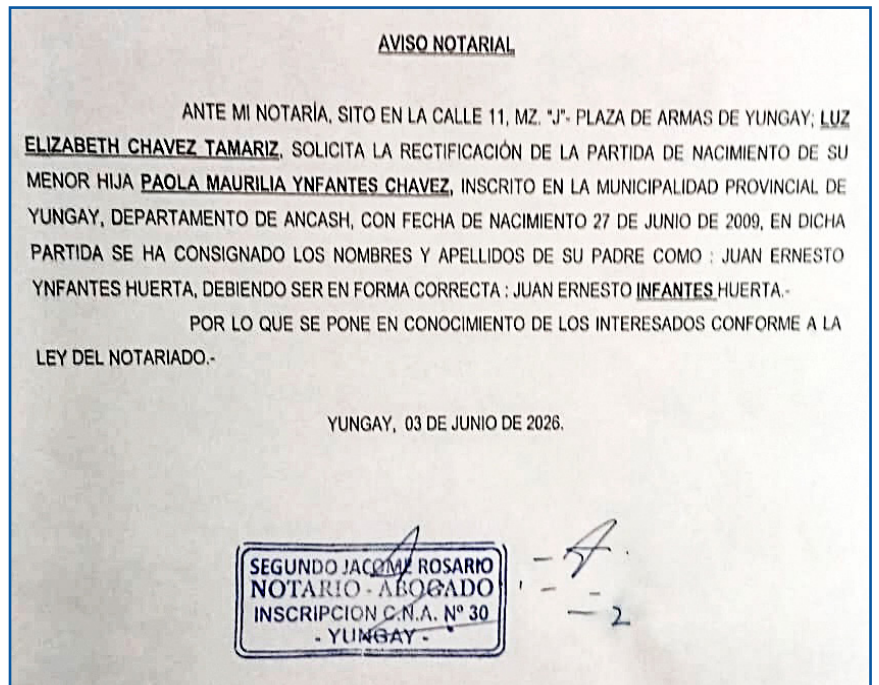
### Alcalde Ladislao Cruz destacó logros del certamen



Con una destacada participación de atletas nacionales e internacionales, se desarrolló con éxito la 11.ª edición del Ultra Trail Cordillera Blanca 2026, consolidando a Independencia como uno de los principales destinos del turismo deportivo y de naturaleza del país. El evento reunió a más de mil corredores que recorrieron exigentes rutas en los impresionantes paisajes de la Cordillera Blanca, promoviendo el deporte

y mostrando al mundo la riqueza natural del distrito. Gracias al respaldo de PromPerú y al trabajo articulado entre las instituciones involucradas, esta importante competencia internacional generó un impacto positivo en la economía local, impulsando el comercio, la gastronomía, el hospedaje y diversos servicios mediante la llegada de deportistas, acompañantes y visitantes. La jornada deportiva tuvo como escenario el Campo

Deportivo Marian, desde donde partieron las pruebas del Ultra Kids, la carrera de 6K, 50K y la desafiante competencia de 70K desde La Soledad, permitiendo la participación de corredores de diferentes edades y niveles de experiencia en un ambiente de integración, esfuerzo y sana competencia. El alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia Ladislao Cruz Villachica, llegó hasta Marian en donde saludó la predisposición de todos quienes han tenido la voluntad de trabajar para una importante acción de turismo con deporte de aventura. Ladislao Cruz, dijo que este tipo de trabajo mejora las condiciones de vida a la gente que se vincula año tras año a estas acciones turísticas como el Ultra Trail Cordillera Blanca 2026; ayer los mejores fueron premiados. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



## En Huaraz se desarrolló importante taller de IA para periodistas

### Centro Federado de Periodistas de Huaraz y Antamina

El evento, organizado por el Centro Federado de Periodistas de Huaraz y auspiciado por Compañía Minera Antamina, congregó a comunicadores de la región para analizar los retos del entorno digital. Durante la jornada se enfatizó el deber ético de acudir siempre a las fuentes directas para decir la verdad, utilizando la IA como una herramienta de optimización. Con una masiva participación y un debate profundo sobre el futuro de los medios de comunicación, se desarrolló con total éxito el "Taller para Comunicadores en IA y Marketing Político". La jornada académica se llevó a cabo el pasado sábado 04 de julio, a partir de las 9:00 a.m., en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Huaraz. El evento, organizado por el Centro Federado de Periodistas de Huaraz (CFP Huaraz) y respaldado por

el auspicio de la Compañía Minera Antamina, tuvo como expositor principal al reconocido periodista Antonio Muñoz Vásquez, corresponsal de Latina Televisión en la región La Libertad. El especialista compartió conocimientos prácticos y herramientas digitales orientadas a fortalecer el desempeño de los comunicadores en un mercado cada vez más dinámico y competitivo. Una de las conclusiones más contundentes del taller giró en torno al impacto de la tecnología en el ejercicio de la profesión. Durante la ponencia se remarco de manera categórica que el periodista que se mantenga ajeno a la Inteligencia Artificial (IA) dejará de ser un buen periodista. En ese sentido, se hizo un llamado urgente a la capacitación constante, advirtiendo que, de lo contrario, el profesional corre el riesgo inminente de quedar completamente desplazado por

las nuevas demandas del entorno digital. Asimismo, el taller sirvió para trazar una línea clara entre la innovación tecnológica y la esencia del periodismo. Se enfatizó que, bajo ninguna circunstancia, la tecnología sustituye el rigor profesional: el periodista tiene la obligación ineludible de decir la verdad acudiendo directamente a la fuente de la información. La Inteligencia Artificial no debe usarse para inventar o automatizar sin verificar, sino para mejorar, procesar y potenciar la información que ya ha sido debidamente contrastada en el campo de los hechos. Al cierre de la actividad, los directivos del CFP Huaraz a cargo de Marco Cermeño Dextre, expresaron su satisfacción por el logro de los objetivos y agradecieron el apoyo de la empresa privada, reafirmando su compromiso de seguir impulsando espacios que eleven el nivel técnico y ético del periodismo antacashino. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



# Gobierno regional de Áncash deberá asumir la gestión de la infraestructura de la laguna Parón, concluye informe de la ANA

**Un informe técnico de la Autoridad Administrativa del Agua (AAA) Huarmey - Chicama, de abril último, concluye que el Gobierno Regional de Áncash es la entidad que debe asumir la gestión de la infraestructura hidráulica de la laguna Parón. El documento busca definir responsabilidades para garantizar la operación, mantenimiento y seguridad de una de las principales reservas hídricas del Callejón de Huaylas, en medio de la incertidumbre sobre su administración.**

De acuerdo con el informe, el Gobierno Regional de Áncash es la entidad que debe hacerse cargo de la infraestructura de la laguna Parón, que comprende las compuertas, el túnel de descarga y otras obras que permiten regular el nivel del agua. Estas estructuras son fundamentales para garantizar el buen manejo del recurso hídrico y reducir los riesgos en la zona.

La conclusión de la ANA llega en un momento importante, ya que desde hace varios años no existe una entidad que asuma de manera integral la gestión de esta infraestructura. Esta situación ha dificultado la ejecución de trabajos de mantenimiento, el monitoreo permanente de las obras y la toma de decisiones para atender los problemas que se presentan en este importante

atractivo natural.

Otro de los desafíos pendientes es lograr un entendimiento con la comunidad campesina Cruz de Mayo. Sus pobladores dependen tanto de la agricultura como del turismo, por lo que el futuro de la laguna Parón también influye directamente en su economía y calidad de vida.

Sin embargo, hasta la fecha no se ha logrado un acuerdo que permita trabajar de manera coordinada entre la comunidad, el Gobierno Regional de Áncash, el Parque Nacional Huascarán y las demás instituciones involucradas. Diversos actores consideran que el diálogo es indispensable para encontrar una solución que beneficie a todas las partes, permita ordenar la actividad turística, garantice la conservación del área natural y brinde mayor seguridad a

quienes visitan la laguna.

A ello se suma que la laguna Parón permanece con acceso restringido desde el 17 de julio de 2023, cuando el Parque Nacional Huascarán, jefatura del área natural protegida, dispuso la suspensión temporal del ingreso de visitantes debido a las condiciones de riesgo existentes y mientras se implementaban medidas de seguridad. El informe de la AAA Huarmey Chicama advierte además que, pese a las reiteradas declaratorias de estado de emergencia, no se han adoptado medidas efectivas y sostenidas que permitan mitigar el riesgo existente. Sin embargo, la restricción no ha logrado ordenar el ingreso de visitantes. Por el contrario, las visitas continúan realizándose y numerosas agencias de viajes, tanto formales como informales,



siguen ofreciendo el destino sin que exista un control efectivo sobre las condiciones en las que se brinda el servicio.

Esta situación preocupa a los operadores turísticos y guías de la zona, quienes consideran que la ausencia de una autoridad responsable incrementa los riesgos para los visitantes. Señalan que no solo se necesita controlar el ingreso de turistas, sino también garantizar que la ruta de acceso se encuentre en buenas condiciones y que existan medidas claras de seguridad durante todo el recorrido.

En ese sentido, consideran que la recomendación de la ANA representa una oportunidad para que el Gobierno Regional de Áncash asuma el liderazgo y promueva un trabajo conjunto con las instituciones competentes. El objetivo

es recuperar el orden en la laguna Parón y convertirla nuevamente en un destino seguro tanto para los turistas como para quienes viven de esta actividad.

Asimismo, sostienen que es urgente ejecutar trabajos de mantenimiento en la infraestructura hidráulica, mejorar la carretera de acceso, instalar señalización preventiva, reforzar la vigilancia y establecer reglas claras para la prestación de los servicios turísticos. Estas acciones permitirían reducir los riesgos y brindar una mejor experiencia a los miles de visitantes que cada año llegan atraídos por los impresionantes paisajes de la Cordillera Blanca.

La laguna Parón es considerada uno de los principales atractivos turísticos de Áncash. Por ello, diversos sectores esperan que el Gobierno Regional asuma

esta responsabilidad cuanto antes y ponga en marcha un plan integral que no solo garantice el adecuado funcionamiento de la infraestructura hidráulica, sino que también permita mejorar las condiciones de acceso, fortalecer la seguridad y promover un turismo responsable y sostenible.

La conclusión del informe de la ANA marca un paso importante para definir quién debe liderar la gestión de la laguna Parón. Ahora, la expectativa está puesta en que el Gobierno Regional de Áncash tome acciones concretas y trabaje de manera coordinada para recuperar este emblemático destino, proteger a sus visitantes y asegurar la conservación de uno de los patrimonios naturales más valiosos de la región.



## SUCESIÓN INTESTADA (NC1421)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de EDWIN ROGER GONZALES HUAYANEY, viene solicitando la sucesión intestada de TRINIDAD HORFELINA HUAYANEY RAMIREZ, fallecida el 25 de abril de 2026, a favor de EDWIN ROGER GONZALES HUAYANEY. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 02 de julio de 2026. DOY FE. =====



*Leandro Spetale Bojorquez*  
DOCTOR EN DERECHO  
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

## SUCESIÓN INTESTADA (NC1433)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, AGAPITO OBREGON JACHILLA, viene solicitando la sucesión intestada de FORTUNATA AURELIA MACEDO RAMIREZ, fallecida el 27 de Junio de 2007, a favor de AGAPITO OBREGON JACHILLA. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 01 de Julio de 2026. DOY FE.



*Leandro Spetale Bojorquez*  
DOCTOR EN DERECHO  
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

# Camioneta cae al río Santa en Chuquicara



## Dos personas quedaron gravemente heridas

Una camioneta cayó a las aguas del río Santa, en el sector de Chuquicara, dejando como saldo preliminar a dos personas con lesiones de gravedad. El accidente provocó momentos de gran tensión en la zona hasta la llegada de los rescatistas. Las víctimas fueron auxiliadas rápidamente por equipos de emergencia,

quienes lograron rescatarlas del cauce del río. Tras recibir los primeros auxilios en el lugar debido a la gravedad de sus heridas, ambos ocupantes fueron evacuados de urgencia a un establecimiento de salud cercano para recibir atención médica especializada. El vehículo involucrado en el siniestro es una camio-

neta Ford Territory, con placa de rodaje H3D-297. De acuerdo con los registros públicos, la unidad vehicular figura a nombre de Saraías Beltrán Velásquez. Efectivos de las autoridades competentes se trasladaron hasta el punto del accidente para realizar las diligencias correspondientes. Actualmente, el caso

se encuentra en proceso de investigación para determinar las causas y cir-

cunstancias exactas que originaron que el conductor perdiera el control y la

unidad termina precipitándose al río. (Araldo Mejía Bojórquez)

### PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J. Plaza de Armas de Yungay: **EUGENIA SUSANA**

**LLANTO DE MEJIA**, solicita Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano denominado "Tullpa", ubicado en la carretera Huaraz - Caraz, del Sector de Piquip, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 858.72 m<sup>2</sup>.; y un perímetro de 124.71 m.l.- Inscrito en la Partida No. 02379421, de la Zona Registral No. VII - Sede Huaraz. Respecto a los colindantes : **Por el Frente**, colinda con la carretera Huaraz - Caraz, en 2 tramos de : 12.38, 9.16 y 5.87 m.l., haciendo un total de 27.41 m.l.; **Por la Derecha**, colinda con prop. de Avelino Morales Leandro Rodrigo, Avelino Llanto Americo Simeon, Avelino Llanto Leandro Hugo, Avelino Llanto Luz Del Rosario y Avelino Llanto Benjamin Lucio, en 3 tramos de : 13.79, 9.60, y 2.29 m.l., haciendo un total de 25.68 m.l.; **Por la Izquierda**, colinda con prop. de Ramirez Arellan Isabel Aurelia, en 2 tramos de : 16.46 y 20.14 m.l., haciendo un total de 36.60 m.l.; y **Por el Fondo**, colinda con prop. de Avelino Morales Leandro Rodrigo, Avelino Llanto Americo Simeon, Avelino Llanto Leandro Hugo; Avelino Llanto Luz Del Rosario y Avelino Llanto Benjamin Lucio, en 7 tramos de : 2.96, 5.71, 2.37, 2.27, 6.50, 4.81 y 10.40 m.l., haciendo un total de 35.02 m.l.-

En mérito al Art.5, Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 - 2006 - VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil póngase en conocimiento y emplácese a los colindantes : Avelino Morales Leandro Rodrigo, Avelino Llanto Americo Simeon, Avelino Llanto Leandro Hugo, Avelino Llanto Luz Del Rosario y Avelino Llanto Benjamin Lucio, Ramirez Arellan Isabel Aurelia; y los titulares del predio Leandro Rodrigo Avelino Morales; y Rosa Sabina Llanto Lino; Avelino Morales Leandro Rodrigo, Avelino Llanto Americo Simeon, Avelino Llanto Leandro Hugo, Avelino Llanto Luz Del Rosario y Avelino Llanto Benjamin Lucio, domiciliados en la carretera Huaraz - Caraz, del Sector de Piquip, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, o a sus sucesores, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley .

Yungay, 27 de Febrero de 2026.

SEGUNDO JACOME ROSARIO  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCION C.N.A. N° 30  
- YUNGAY -

- A -  
- 2 -

### AVISO NOTARIAL

ANTE MI NOTARÍA, SITO EN LA CALLE 11, MZ. "J"- PLAZA DE ARMAS DE YUNGAY; EN MÉRITO A LA LEY No. 31721, **JUAN LADISLAO TARAZONA SANCHEZ**, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRITO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH, COMO PARTIDA No. 153, AÑO 1967, EN DICHA PARTIDA SE HA CONSIGNADO EN FORMA ERRÓNEA LOS PRE NOMBRES DE SU MADRE COMO: ZENAIDA F. SANCHEZ FIGUEROA, DEBIENDO SER EN FORMA CORRECTA: **FLORA ZENAIDA SANCHEZ FIGUEROA**.-  
POR LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONFORME A LA LEY DEL NOTARIADO.-

YUNGAY, 01 DE JULIO DE 2026.

SEGUNDO JACOME ROSARIO  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCION C.N.A. N° 30  
- YUNGAY -

- A -  
- 2 -

### EDICTO JUDICIAL

Por ante el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Huaylas del Departamento de Ancash, que despacha el señora Juez Dra. **MIRIAN DEL ROSARIO SANCHEZ RAMIREZ**; y la Especialista Legal que autoriza: **Claudia Vanessa Echevarría Mejía**; en el Expediente N° 00074-2026-0-0207-JP-CI-01: Resolución N° 01, del 22 de junio del 2026, **AUTOS Y VISTOS**; se resuelve **ADMITIR** a trámite la solicitud de **RECTIFICACIÓN del acta de nacimiento**, con 106, del libro de nacimiento del año 1966; inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaylas, Departamento de Ancash, presentado por **Margarita Olga Ramirez Paz**, en la vía de proceso **NO CONTENCIOSO**; en el extremo que por error en el rubro dtos de la Declarante y Madre: se consignó su nombre: María Eusebia Paz, cuando lo real es: **Eusebia Paz Rosas**, subsistiendo todo lo demás que contiene. Lo que pone a conocimiento para los fines de ley. **Caraz, 03 de Julio del 2026.**

Claudia Vanessa Echevarría Mejía  
Secretaria Judicial  
Juzgado de Paz Letrado del MSJ - Huaylas - Caraz  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

## Llegamos a la obra N.º 40: municipalidad de Pativilca impulsa la construcción de la institución educativa inicial "Mi pequeño vista alegre"



comodidad y aprendizaje de los niños y niñas. Frente a esta realidad, la Municipalidad Distrital de Pativilca ha priorizado la ejecución de este importante proyecto de infraestructura educativa, que permitirá ofrecer ambientes modernos, seguros y funcionales. La obra comprende la construcción de un aula de educación inicial, cerco perimétrico, ambiente de administración y gestión pedagógica, servicios higiénicos y veredas, infraestructura que contribuirá a brindar un entorno digno y adecuado para la formación de los estudiantes.

La gestión municipal liderada por el alcalde Michell Rivera, junto al Concejo Municipal, continúa ejecutando proyectos para el desarrollo del distrito y anunciamos el inicio de la Obra N.º 40: Construcción de los ambientes de la Institución Educativa Inicial "Mi Pequeño Vista

Alegre". Actualmente, esta institución educativa brinda sus servicios en un espacio provisional que no fue diseñado para la enseñanza del nivel inicial, situación que limita el adecuado desarrollo de las actividades pedagógicas y afecta las condiciones de seguridad,

## Colegio de Lauriama recibió dos pizarras y una impresora



Con mucha alegría se recibieron hoy dos pizarras interactivas más una impresora multifuncional de última generación para la IE 20478 de Lauriama en Barranca. La entrega se hizo con la

presencia de maestros del turno mañana y personal administrativo. Mag. José García Oyaque, director del colegio indicó: "Se hizo en el marco de una gestión transparente.

Agradecemos a los funcionarios del Gobierno Regional de Lima por estos bienes que mejoran los aprendizajes en nuestra comunidad educativa".

## Cajatambo exige respuestas concretas para fortalecer su sistema de salud



Alcalde provincial plantea la expropiación de terrenos, impulsa la construcción de un establecimiento materno infantil y demanda mayor celeridad en la entrega y reparación de ambulancias CAJATAMBO (JOSVIC) -- La salud de la población cajatambina volvió a ocupar un lugar prioritario en la agenda de las autoridades. En una mesa de trabajo convocada por el consejero regional Tomás Chavarría Húngaro, el alcalde provincial de Cajatambo participó junto con representantes de la Dirección Regional de Salud (DIRESA) Lima, el Hospital de Barranca, la Red Integrada de Salud Barranca-Cajatambo y responsables de los establecimientos de salud de la provincia, con el propósito de evaluar las principales necesidades del sector y definir acciones concretas para mejorar la

atención médica. Durante la reunión, el burgo maestro asumió una posición firme al señalar que uno de los principales desafíos es garantizar la disponibilidad de terrenos para la futura construcción y ampliación de infraestructura sanitaria. En ese sentido, propuso iniciar el proceso de expropiación de predios estratégicos, condición indispensable para avanzar en la recategorización de algunos establecimientos de salud y ampliar la cobertura de los servicios médicos. Asimismo, solicitó acelerar las gestiones para hacer realidad el futuro establecimiento materno infantil, considerado una obra de gran impacto para fortalecer la atención especializada de madres, gestantes, recién nacidos y niños de la provincia. Otro de los temas que generó preocupación fue la

capacidad de respuesta frente a las emergencias. El alcalde demandó mayor celeridad en la entrega de la nueva ambulancia destinada al distrito de Cajatambo y pidió agilizar la culminación de las reparaciones de las ambulancias de Utcas y Poquián, destacando que contar con unidades plenamente operativas puede marcar la diferencia entre salvar una vida o enfrentar consecuencias irreparables. La población espera que los acuerdos alcanzados en esta mesa de trabajo se traduzcan en acciones concretas y resultados verificables. El fortalecimiento del sistema de salud representa una necesidad urgente para miles de familias que requieren servicios oportunos, infraestructura adecuada y una atención digna que responda a las demandas de la provincia.

**EMPRESA DE TRANSPORTE**

# Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL  
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

**EMPRESA DE TRANSPORTES**

# Aventurero Vip

**SAN NICOLAS S.R.L.**

**SALIDAS DIARIAS**

**POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA**

<b>HUARAZ</b>	<b>HUARAZ</b>	<b>HUARAZ</b>
<b>CHACAS</b>	<b>CHACAS</b>	<b>HUARI</b>
<b>LLUMPA</b>	<b>SAN LUIS</b>	<b>PARAS</b>
<b>PISCOBAMBA</b>	<b>YAUYA</b>	<b>RURIS</b>
<b>POMABAMBA</b>	<b>SAN NICOLAS</b>	<b>RANCAJ LLAMACA</b>

**OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ**  
Telf. 043-70064 - 912 149 469

## Así se vivió el II Congreso Internacional de Inteligencia Artificial 2026



La Universidad Nacional de Barranca, a través de la Vicepresidencia de Investigación y el Instituto de Investigación, desarrolló con éxito el II Congreso Internacional de Inteligencia Artificial Aplicada a la Investigación Multidisciplinaria 2026, un espacio académico que reunió a investigadores, docentes, estudiantes y especialistas nacionales e internacionales para reflexionar sobre el impacto y las oportunidades que ofrece la inteli-

gencia artificial en la generación de conocimiento. Durante tres jornadas de conferencias y exposiciones, los participantes compartieron experiencias, investigaciones y herramientas innovadoras que evidenciaron el papel de la inteligencia artificial como aliada en el desarrollo científico, tecnológico y académico de diversas disciplinas. El congreso permitió fortalecer el intercambio de conocimientos, fomentar

el trabajo colaborativo y promover la investigación con un enfoque multidisciplinario, consolidando a la UNAB como un espacio comprometido con la innovación, la transformación digital y la excelencia académica. Agradecemos a los ponentes, investigadores, estudiantes y asistentes por ser parte de este importante encuentro internacional que impulsa el desarrollo de la ciencia y la investigación.

## ¡Qué alegría encontrarme con los docentes de Cajatambo para celebrar juntos el día del maestro!

Conversamos, cantamos, bailamos y, sobre todo, compartimos un espacio para reflexionar sobre los desafíos de la educación y recordar por qué vale la pena seguir eligiendo esta profesión todos los días. Les dije algo en lo que creo profundamente: primero tenemos que cuidarnos nosotros. Un maestro que encuentra bienestar, que disfruta enseñar y que nunca deja de aprender es un maestro que transforma vidas.

También conversamos sobre la importancia de darle más autonomía pedagógica a quienes están en el aula y de seguir defendiendo una carrera docente basada en la meritocracia, pero con equidad. También les conté sobre los proyectos de ley que impulsamos para fortalecer las condiciones de los maestros, especialmente en las zonas rurales y de frontera, y sobre el gran paso que hemos dado con la Ley de Pensiones Dig-

nas. Ahora seguimos trabajando, junto a los maestros cesantes y jubilados, para que su reglamentación sea una realidad. Gracias a la Ugel 11 Cajatambo, al Gobierno Regional de Lima y, de manera muy especial, al profesor Antonio Toribio por la invitación y por hacer posible este encuentro. Así manifestó la congresista Flor Pablo quien visitó la Provincia de Cajatambo



## ¡Iniciamos nuestra semana de aniversario!



El miércoles 1 de julio, dimos inicio oficial a las celebraciones por nuestro XVI Aniversario Institucional de la Universidad Nacional de Barranca. Con gran orgullo y civismo, nos reunimos en el patio principal para el

tradicional izamiento de nuestra bandera. En este emotivo acto contamos con la valiosa participación de nuestros estudiantes, docentes y personal administrativo, reflejando la unión y el compromiso de toda nuestra comunidad

universitaria. Este es solo el comienzo de una semana llena de orgullo, historia y crecimiento. ¡Gracias a cada uno de ustedes por ser parte de este gran camino! ¡Feliz XVI Aniversario, UNAB!

## Después de tanta espera... el sueño comienza a hacerse realidad



¡Es una noticia que llena de orgullo a todo Supe! Este viernes 3 de julio se dará inicio a la construcción de la nueva infraestructura de la Institución Educativa Emblemática "Francisco Vidal Laos", una de las obras más importantes para la educación de nuestro distrito. Con una inversión supe-

rior a 38 millones de soles, este moderno proyecto contempla la construcción de amplias aulas, laboratorios, losa deportiva y diversos ambientes que brindarán mejores condiciones de aprendizaje para miles de estudiantes, marcando un antes y un después para las futuras generaciones.

Este importante anuncio fue realizado por el alcalde de la Municipalidad Distrital de Supe, junto al gobernador regional, reafirmando el compromiso de trabajar de manera articulada para hacer realidad las grandes obras que nuestra población espera. "Destacamos el compromiso de las autoridades regionales, la perseverancia de nuestra gestión municipal, del consejo regional y del director de la institución educativa. Hoy vemos con optimismo el inicio de una obra que beneficiará a las futuras generaciones. Seguiremos tocando puertas para lograr el financiamiento de más proyectos educativos para nuestro distrito", expresó el burgomaestre. ¡La educación de Supe sigue avanzando! ¡Invertir en educación es invertir en el futuro de nuestro distrito!

## ¡Grandes noticias para la comunidad universitaria!



Nos alegra anunciar la firma de un importante convenio de cooperación interinstitucional entre BITEL y la UNAB. Esta alianza estratégica tiene como objetivo unir esfuerzos para potenciar el crecimiento académico, tecnológico y profesional

de nuestra comunidad. ¿Qué traerá este convenio? Aquí te lo contamos: Más Conectividad y Tecnología: Impulsaremos la capacitación y formación tecnológica para estar a la vanguardia. Oportunidades de Empleo y Prácticas: Abriremos

puertas para prácticas preprofesionales y mejoraremos la empleabilidad de nuestros estudiantes y egresados. Investigación y Responsabilidad Social: Fomentaremos la investigación aplicada, el desarrollo institucional y proyectos con impacto social. Beneficios Exclusivos: ¡Atención! Estudiantes, docentes y personal administrativo de la UNAB contarán con un servicio preferencial. Con este paso, reafirmamos nuestro compromiso con el futuro, la innovación y el desarrollo de nuestra provincia. ¡El mañana digital empieza hoy!



# ¡Sorpresa vikinga! Noruega eliminó a Brasil del Mundial 2026



Noruega dio la sorpresa de todo el Mundial 2026 hasta ahora. El conjunto nórdico venció por 2-1 a Brasil y consiguió su boleto a los cuartos de final

de la máxima cita de selecciones.

El combinado europeo comenzó sorprendiendo desde los primeros minutos

con un gol que fue anulado por posición adelantada, pero dio a conocer sus armas rápido.

La 'Canarinha' se aco-

modó mejor luego y tuvo la chance más clara con un penal que pateó Guimaraes, pero el arquero Nyland adivinó el disparo y lo atajó para salvar su

valla.

Ya en el complemento, Noruega pudo hacerse del dominio del balón, aunque sin llevar peligro al área, mientras que Brasil buscaba aprovechar los espacios para crear sus ocasiones.

Endrick tuvo la siguiente oportunidad para el 'Scratch', pero controló mal y no pudo definir de la mejor manera. Más tarde, Noruega no perdonó las suyas.

Haaland recibió un buen centro a los 79' y sacó un cabezazo para darle la ventaja al elenco europeo que pasó por apuros en los siguientes minutos con los ataques brasileños, pero pudo mantener el resultado.

Y a los 90', Haaland volvió a aparecer para sacar un zurdazo rasante que sorprendió a Alisson para aumentar la distancia en el marcador y prácticamente sentenciar el encuentro.

Brasil no se rindió y continuó buscando el arco contrario. A los 99', Neymar puso el descuento de penal, pero finalmente el triunfo fue para el cuadro noruego.

La victoria le da a Noruega la clasificación a cuartos de final del Mundial 2026, en donde enfrentará al ganador de la llave entre México e Inglaterra que jugarán este domingo 5 a las 7:00 pm. (Ovación)

# En partidazo, Inglaterra superó 3-2 y eliminó al anfitrión México

En gran juego disputado en el Estadio Azteca, la Selección inglesa logró avanzar de ronda tras imponerse por 3-2 sobre el local México. Los ingleses terminaron con diez por expulsión de Jarell Quansah (53') y Harry Kane volvió a anotar.

En la previa, los mexicanos llegaban a esta instancia luego de ganar su cuatro juegos, el último a Ecuador, y además no encajó ningún tanto. Por su parte, los 'Tres Leones' también llegaban invictos y en la anterior fase dejaron fuera con lo justo a RD Congo.

En los primeros minutos, los anfitriones salieron mucho más ofensivos y presionando alto, y casi anotan por medio de un gran cabezazo de Jiménez,

sin embargo atajó Pickford con lo justo. Luego, en dos minutos, los europeos anotaron dos goles: Jude Bellingham la añadió a los 36' y 38' tras pases de Saka y Kane respectivamente, aunque el local descontó a los 41' tras un potente remate en el área de Julián Quiñones.

En el complemento, la 'Tri' salió con todo y Raúl Jiménez estuvo cerca de convertir en un par de ocasiones, aunque apareció Pickford para negárselo. A los 48', O'Reilly mandó el balón al palo. Y a los 53 minutos, Jarell Quansah fue expulsado en el seleccionado europeo.

Y pese a tener uno menos, los ingleses pudieron volver a anotar, esta vez tras un penal del portero Rangel a Anthony Gordon.



El autor del gol fue Harry Kane con un gran cobro. Y a los 68', la esperanza revivió para los norteamericanos, ya que de penal, Raúl Jiménez convirtió el descuento. En adelante,

el equipo de Tuchel se replegó en campo propio, defendió a ultranza, y pese a los intentos de los dueños de casa, no se encontró la fórmula y el 2-3 ya no se modificó.

En la próxima ronda, Inglaterra buscará meterse nuevamente a una semifinal por cuarta vez en su historia, pero para eso tendrá que derrotar a Norue-

ga, país que viene de dejar fuera a Brasil. El duelo será el sábado 11 de julio, desde las 4:00 p.m. en el Hard Rock Stadium, de Miami. (Ovación)